- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Oficio: 133.02.03.DT.0250.2015
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1 v 2.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable. Manager and the second second

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO Nº 133.02.03.DT.0250.2015 BITÁCORA: 13/DK-0092/08/15

Pachuca, Hidalgo, 26 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152676

FERNANDO CRUZ DURAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Agosto de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado FERCRU con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 133/02/03/582/2011 de fecha 25 de Agosto de 2011, que cuenta con el código de identificación T-13-081-FER-001/11 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, DESVIACION A TLAHUELOMPA LA MOJONERA C.P. 43200 Zacualtipan de Angeles Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
		·	inicial	,
19	37	55	14758770	14758788

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de "" la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

SUBDELÉGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS

NATURALES.

RESIDI ONISINAL OFICIO YIZEMBARQUES

9-09-2015

ING. ARMANDÓ VARELA PALACIOS

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO ULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DT.0250.2015 BITÁCORA: 13/DK-0092/08/15

Pachuca, Hidalgo, 26 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Moreles p Pavón"

NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 133.01.01/UJ224/2015 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015, FIRMA EL SUBDELEGADO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

- C.c.p. C.- C.P. Federico Vera Copca. Delegado Federal de SEMARNAT en Hidaldo.- delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx
 - "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
 - C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx
 - C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

19 FOLIOS (19 FOLIOS 29.311 TONELADAS CARBON DE ENCINO (14758770 - 14758788).

FVC/AVP/AFLB/JJZR))21

